



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION FINANZAS



RESOLUCION EXENTA N° 0629 /
EDUCACIÓN

VALLENAR, 03 FEB 2013

VISTOS

- 1.- Correo Electrónico de la Encargada de Remuneraciones DAEM.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Educación 2014.
- 4.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO

1° Apruébese anulación del Cheque correspondientes a la Cta.Cte. N°1-96021-0 IMV GASTOS EN PERSONAL DE EDUCACION a continuación paso a identificar, correspondiente al proceso pago de remuneraciones Enero del 2014:

Cheque	Monto (\$)	Motivo
00038461	\$219.939.-	Por error involuntario en el ingreso de sus datos al sistema de remuneraciones.

2° Procédase a la inutilización de los Cheques mediante timbre de INUTILIZADO, e instruir al funcionario de remuneraciones para iniciar proceso de giro a nombre de GUSTAVO RIVERA ARAYA, RUT.N°14.472.754-8 por un monto de \$219.939.- (Doscientos diecinueve mil novecientos treinta y nueve pesos).

3 Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FAMELA PEREZ GAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Of. De Partes Municipal
 - Sección Contabilidad DAEM
 - Secretaria DAEM
 - Secretaria Finanzas DAEM
- PPC/RPM/03L/tpgm.